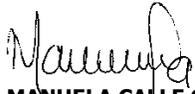


Proceso Ejecutivo Singular  
Radicación: 73055408900220210003000  
Demandante Yennifer Tatiana Aldana Diaz  
Demandado Edwar Jiménez Ordoñez

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Armero Guayabal, Tolima, nueve de septiembre de dos mil veintiuno. Pongo en conocimiento respuesta dada por la Comisaría de Familia de esta municipalidad, así como constancia de que consultada la cédula de ciudadanía de la señora Yennifer Tatiana Aldana Diaz, la misma no aparece en la base de datos del BDU, y en consecuencia no se encuentra vinculada al Sistema General de Seguridad Social. Paso a despacho del señor Juez para lo que estime pertinente.



**MANUELA CALLE GUEVARA**  
SECRETARÍA.

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, nueve de septiembre del dos mil veintiuno.

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, y toda vez que dentro del presente proceso de alimentos iniciado por Yennifer Tatiana Aldana, contra Edwar Jiménez Ordóñez, no ha sido posible la ubicación de la solicitante, se dispone:

Requerir al aquí accionado para que, de tener conocimiento, en el término de cinco de días, informe al Juzgado la dirección donde puede ser ubicada la señora Aldana, o número de contacto donde se pueda ubicar. Además, por secretaría ordénese oficiar a la señora Yennifer Tatiana al correo electrónico al cual envió requerimiento la Comisaria de Familia de esta municipalidad, esto es yennifer2021@gmail.com, solicitándole comparecer al juzgado en el menor tiempo posible, o señale por que no asistió a la audiencia fijada para el veintiséis de julio del año que avanza.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

EL JUEZ,



**FABIÁN RICARDO BERNAL DÍAZ**

Proceso Ejecutivo Singular  
Radicación: 73055408900220210003000  
Demandante Yennifer Tatiana Aldana Diaz  
Demandado Edwar Jiménez Ordoñez

*JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
DE ARMERO GUAYABAL*

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO Nº 67

Hoy 10 de septiembre de 2021